Thomasa Diputados del Comun Jph de Arzarate y Mathias de Larrinaga Diputados de villa y estando asi juntos y congregados por fee de mi el Esno se acordo se pongan en primera Almoneda las propinas de los vinos conducibles y demas generos segun costumbre el dia tres de Noviembre del corriente año y tambien se acordo que quando llegue a esta villa el Caballero Corregidor de esta Prova de Guipuzcoa le hagan la visita en nombre de esta villa Dhos Señores Alcalde y Sagastizabal

Dho Señor D.n Juaq.n hizo presente el incendio del Molino de Barrutia al medio y para su redificacion pidio veinte y quatro maderos y en su vista se acordo se reconozca quantos maderos se necesitan para dha redificacion y que se entreguen los precios segun costumbre Con tanto se acabo el ayuntam.to firmo dho S.r Alcalde por si y en nombre de los demas capitulares segun costumbre y en fee de todo firme yo el Esno

D.n Juachin Joseph de Landazuri y Romarate

Amaremi

Juan Miguel de

Aguirre Sarasua

En la sala del Consejo de esta villa de Hagaza a veinte y dos de Noviembre de mil setecientos setenta y uno se juntaron segun costumbre los señores D.n Juaq.n Jph de Landazuri y Romarate Alcalde D.n Miguel Jph de Olaso Sindico D.n Jph Antonio de Sagastizabal D.n Francisco Joaquin de Beristain Ramos D.n Joaq.n de Moya y Ant.o Thomasa Diputados del Comun Jph de Arzarate Olozaqui y Mathias de Arizcun Diputados de villa quienes la mayor

y una vara parte dela Justicia y Regim.to de esta villa se ha
llaron y estando asi Junto y congregado Ignacio de Jaunaqui vezino
de la villa de Ataun y Raito aprobado presento cinco quadernillos
en cumplimiento de su comision y vista se acordo el q.e
se le pague su salario hordinario por el depositario de esta
villa. Que dho Depositario traiga luego un libro de blanca
en que se ponga por principio el Acuerdo hecho en esta razon
haciendo el dela Junta de tolosa: el del nombram.to hecho en
dho Ign.o de Jaunaqui y su declaracion Judicial en los cinco Cas-
tigos que aprevenido y quedan inventos en el reparto de Con-
zejo de este año: Que desde el dia de mañana a las diez y
media concurran los señores Constituientes a reconocer
la resulta de dhos quadernillos y declaracion y tomar
las providencias necesarias en consecuencia de ella. ——
Dho señor Sindico dio la quexa del medico titular de esta
villa sobre la botica de Pedro Antonio de Zenarruza asi en punto
a la poca puntualidad con q.e despacha como a los aguardien-
tes que trabaja y a la falta de titulo q.e se sospecha en su manza-
nebo que es el que despacha y enterados acordaron q.e yo el Esc.no
notifique al citado manzebo que exiba el titulo con que despa-
cha y para mañana lo presente al dho S.r Alcalde ——
El expresado S.r Alcalde propuso que combenia consultar si es
licito o no variar la quantilla por fanega de trigo en el posito
de esta villa y el ayuntam.to acordo q.e se forme la consulta y vista
en otro ayuntam.to para remitir al S.r Provisor de este obispado. —
Con tanto se acabo el ayuntam.to y firmo dho S.r Alcalde por si
y por los demas Capitulares segun costumbre y en fee de todo
firma yo el Esc.no =

D.n Juachin Joseph de

Landazuri y Zumarate

Ante mi

Juan Miguel de

Aquirre Sarasua

En dha villa dho dia mes y año yo el dho Esc.no en cumplim.to del acuerdo
precedente he conferido para sus efectos al manzebo de Pedro Ant.o de Ze
narruza el contenido en el y al vuso dho enterado dijo q.e Zenarruza aprevenido
tenia su titulo como se le mandaba dentro del termino q.e se le señala
dos S.r Alcalde a quien le informaria sobre lo demas que respondio segun
dicho y firma yo el Esc.no =

Juan Miguel de

Aquirre Sarasua